



CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACION DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, de fecha 1 de junio de 2011

24 BECAS PARA INFORMACION DURANTE EL PERÍODO DE MATRICULA

1. OBJETO DE LAS BECAS

Colaborar en las labores de información de las administraciones de las diferentes Facultades o Escuelas durante los períodos de matrícula.

2. DURACION Y DOTACION DE LAS BECAS

Las becas tendrán una duración del 18 al 30 de julio de 2011 y del 5 de septiembre al 7 de octubre del 2011 a razón de 10 horas semanales, con una dotación económica bruta de 350€. Los importes de la beca se cobrarán en el mes de octubre.

La Unidad Administrativa del Centro, fijará el horario de los alumnos becados.

Esta beca está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

**3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES
CONDICIONES GENERALES**

- Estar matriculado en algún curso de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad de León, así como continuar matriculado en el curso 2011/2012
- Tener superado, como mínimo, el 50% de los créditos en los que se hubiera matriculado en el curso (2010/2011).
-

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, se presentarán en el Area de Actividad Estudiantil o en el Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) hasta las 14 horas del día 23 de junio, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentar las instancias en la Secretaría de su Centro.

5. SELECCION DE BECARIOS

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrector, e integrada por el Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue, la Directora de Actividades Estudiantiles, y un representante de la Junta de Estudiantes. Se valorará el expediente académico y se priorizará estar matriculado en el centro en el que se esté matriculado. Los seleccionados se comprometerán a cumplir los dos períodos (salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas).

6. NOMBRAMIENTO DE BECARIOS

La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 6 de julio, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana).



Los aspirantes seleccionados, deberán presentar en el Vicerrectorado de Estudiantes antes del 15 de julio, los datos bancarios donde deseen le sea ingresada el importe de la Beca. Los seleccionados para el Campus de Ponferrada podrán hacerlo en la Secretaría del Centro.

El disfrute de estas becas es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas de colaboración, o cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISION DE LAS BECAS

Estas becas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes, a propuesta justificada del Decano/Director del Centro, o por incumplimiento de las condiciones generales. El disfrute de una de estas becas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de becas de colaboración del curso 2011-2012.

NUMERO DE ESTUDIANTES COLABORADORES POR CENTRO

Facultad de Veterinaria	2 alumnos
Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales	3 alumnos
Facultad de Filosofía y Letras	2 alumnos
Facultad de Derecho	1 alumnos
Facultad de Educación	3 alumnos
Facultad de Cc. De la Actividad Física y Deporte	1 alumno
Facultad de Cc. Económicas y Empresariales	3 alumnos
Escuela S. y T. De Ingeniería Agraria (León)	1 alumnos
Escuela de Ingeniería Industrial e Informática	3 alumnos
Escuela S. y T. de Ingenieros de Minas	1 alumno
Facultad de Cc. Del Trabajo	1 alumno
Escuela de Cc. De la Salud (León)	1 alumno
Campus Ponferrada	2 alumnos

León, 1 de junio de 2011
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: José Manuel Gonzalo Orden.